



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 531.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de setiembre de 2021

VISTO: La Nota del 9 de setiembre de 2021, de la Bancada del Frente Guasu de la Honorable Cámara de Senadores, a través de la cual cursa una invitación para participar de una audiencia pública sobre “Reactivación del comercio fronterizo en Encarnación”, que se realizará el 17 de setiembre de 2021, en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum VMREI/N° 133/2021 del 15 de setiembre de 2021, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a su favor, del Consejero Roberto Pauly, Director de Integración Física y Transporte Internacional, del señor Ricardo Bogado, chofer del Departamento de Transporte, así como la provisión de combustible para el vehículo asignado con el fin de trasladarse a la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, los días 16 y 17 de setiembre de 2021, para participar de una audiencia pública sobre “Reactivación del comercio fronterizo en Encarnación”.

Que es necesario proveer y realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, así como de los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago de los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, los días 16 y 17 de setiembre de 2021, con el fin de participar de una audiencia pública sobre “Reactivación del comercio fronterizo en Encarnación”:

- Embajador **Raúl Cano Ricciardi**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración;
- Consejero **Roberto Pauly**, Director de Integración Física y Transporte Internacional; y
- Señor **Ricardo Bogado**, chofer del Departamento de Transporte.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos, respectivamente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____